



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## BOLETÍN No. 60

Bogotá, 13 de julio de 2011

### Secretario de Educación ordena suspender pagos a Alma Máter

- ***Según el funcionario este contrato se tuvo que haber adjudicado por concurso de méritos. “Aunque no es ilegal, por lo menos no es conveniente”, manifestó.***

El secretario de Educación del Distrito, Ricardo Sánchez Ángel, ordenó suspender los pagos pendientes del contrato interadministrativo con la red de Universidades del Eje Cafetero, Alma Máter, hasta que se revise su procedencia a la luz de los soportes que reposen en la SED o que haga valer dicha entidad.

El funcionario indicó que tomó esta medida ante los cuestionamientos en la adjudicación y ejecución del contrato que está siendo sometido a las evaluaciones pertinentes.

“Aunque este contrato no es ilegal, por lo menos no es conveniente. Debió realizarse un concurso de méritos para su adjudicación”, señaló Sánchez Ángel, quien este jueves 14 de julio tendrá una reunión con el director de Alma Máter, Germán Toro.

Con relación a las cartillas que utiliza esa entidad en la capacitación de los 18.500 docentes, el Secretario manifestó que si realmente se trata de la copia de un documento de 1993, se estaría incumpliendo parte del objeto del contrato según el cual, Alma Máter se compromete a utilizar material y pedagogías innovadoras para la enseñanza de los maestros.

Finalmente, el secretario Sánchez Ángel dijo que interpondrá un derecho de petición ante el Ministerio de Educación, para que explique cuál es su competencia frente al buen funcionamiento, vigilancia y evaluación de las Instituciones de Educación Superior y específicamente en este caso, a la Red de Universidades del Eje Cafetero, Alma Máter.

